

PROGRAMA AYUDAS REGIONALES A PROYECTOS DE INVERSIÓN (PYME) – ADER 2026

OBJETIVO

Subvenciones dirigidas a proyectos de inversión productiva promovidos por PYME, acogidos al artículo 14 del Reglamento (UE) 651/2014, orientados al desarrollo regional y mejora de la competitividad.

- Desarrollo económico del territorio
- Atracción de inversión
- Incremento de capacidad industrial

BENEFICIARIOS

- PYME con CNAE elegibles:
 - Industria (extractiva y manufacturera, con exclusiones agroalimentarias)
 - Gestión de residuos
 - Comercio mayorista (no agroalimentario)
 - Envasado y empaquetado
 - Actividades sanitarias
 - Otros sectores específicos

PLAZOS DE SOLICITUD	PLAZO DE EJECUCIÓN
24/04/2026 al 30/09/2026 – Concesión directa	Hasta 3 años desde el inicio de los trabajos
DOTACIÓN	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN
7M€ distribuido en anualidades: • 2028 → 2.000.000 € • 2029 → 2.000.000 € • 2030 → 3.000.000 €	Se fija en la resolución de concesión

REQUISITOS Y TIPOLOGÍA DE LOS PROYECTOS I



Requisitos del proyecto

- **Localización:** La Rioja
- **Inversión mínima:** ≥ 50.000 €
- Ejecución en centros de trabajo de la empresa beneficiaria

Requisitos administrativos

- Alta en **IAE en La Rioja** antes del cierre
- Cumplimiento requisitos generales de beneficiario
- 1 solicitud por empresa

Tipología de proyectos

- Creación de un nuevo establecimiento.
- Ampliación de un establecimiento existente / Ampliación de la capacidad de un establecimiento existente.
- Diversificación de la producción de un establecimiento en nuevos productos adicionales o en productos que anteriormente no se producían en el mismo.
- Cambio esencial o transformación global en el proceso general de producción de un establecimiento existente.

TIPO DE AYUDA I



- **Modalidad:** Subvención a fondo perdido – Concesión directa
- **Dotación total:** 7M€ (correspondiente a los dos programas para PYME). Distribución plurianual:
 - 2028 $\rightarrow$ 2.000.000 €
 - 2029 $\rightarrow$ 2.000.000 €
 - 2030 $\rightarrow$ 3.000.000 €
- **Intensidad:**
 - 20% pequeña empresa
 - 10% mediana empresa
 - **Incrementos:**
 - +5% si parcela entre 15.000–20.000 m²
 - +8% si >20.000 m² (en suelo industrial adquirido a sector público)
 - Incremento adicional si proyecto declarado estratégico

COSTES SUBVENCIONABLES I



Actuaciones subvencionables

Inversiones en **activos materiales e inmateriales:**

- Activos materiales
 - Terrenos industriales (≤ 70 €/m²)
 - Adquisición de naves o locales
 - Construcción de nuevos inmuebles
 - Reformas en nuevos emplazamientos
 - Obra civil e instalaciones básicas (electricidad BT, fontanería)
 - Instalaciones técnicas
 - Adecuación a normativa de seguridad (PCI)

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos, 12
28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM

COSTES SUBVENCIONABLES II



- Equipos productivos
 - Maquinaria y bienes de equipo nuevos
- Activos inmateriales
 - Equipos informáticos y software vinculados a producción
- Costes asociados
 - Honorarios de proyecto y dirección de obra

Actuaciones excluidas

- Reformas en centros ya operativos
- Renovables >100 kW o no registradas
- Puntos de recarga eléctrica
- Instalaciones con combustibles fósiles
- Inversiones no productivas (ornamentales, ocio, restauración, etc.)
- Activos usados (salvo excepciones en inmuebles)
- Sustitución sin mejora tecnológica
- Mobiliario, transporte externo
- Gastos <1.000 €
- IVA y tributos
- Web / digital no productivo
- Renting / leasing
- Operaciones con entidades vinculadas

PAGO Y JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA I



- **Modalidad de pago:** pago principal, contra justificación
- **Justificación:**
 - Presentación de: facturas y justificantes de pagos
 - Los gastos deben estar efectivamente pagados y dentro de plazo de justificación
- **Hitos de pagos:** pago único
- **Anticipos:** posibilidad de anticipos
 - Hasta 40% de la ayuda (en casos concretos)
 - Condiciones: estar al corriente con Hacienda y Seguridad Social y disponibilidad presupuestaria
- **Garantías:** Los anticipos pueden requerir garantías, pero en ciertos casos pueden estar exoneradas

OTROS DATOS DE INTERÉS II



Mapa de ayudas regionales

- Este programa está condicionado por:
 - Normativa de ayudas regionales UE
 - Mapa de ayudas vigente

Mayor encaje en proyectos grandes

Este programa se usa más cuando:

- Hay compra de suelo + construcción
- Inversiones elevadas
- Implantaciones industriales

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos, 12
28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM